

19-20

# GUÍA DE TITULACIÓN



## MÁSTER UNIVERSITARIO EURO- LATINOAMERICANO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL

CÓDIGO 230601

UNED

19-20

MÁSTER UNIVERSITARIO EURO-  
LATINOAMERICANO EN EDUCACIÓN  
INTERCULTURAL  
CÓDIGO 230601

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE  
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS DE ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NÚMERO DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

INFORMES ANUALES Y SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE  
CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

PLAZOS, REQUISITOS Y MATRICULACIONES

ENGLISH VERSION

## PRESENTACIÓN

El Máster Universitario Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural es resultado de la colaboración de distintas instituciones europeas y latinoamericanas en el Proyecto ALFA-INTER (Comisión Europea, 2007-2010): Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Sevilla (España); Universidad Veracruzana (México), Universidad de Tarapacá (Chile); Universidad de Limerick (Irlanda); Universidad de Nottingham Trent (Reino Unido); UTPL (Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador), coordinado por la UNED. La propuesta formativa del Máster refleja el diálogo mantenido entre las diferentes visiones aportadas por personas situadas en áreas disciplinares y contextos académicos, profesionales, nacionales y sociopolíticos diferentes. Este diálogo se basa en el reconocimiento de la educación como construcción cultural y la diversidad humana como normalidad.

La propuesta del Máster responde al contexto socioeconómico y político global en el que vivimos, en el que se hace más visible la composición multicultural de las sociedades debido a las migraciones, el impacto de las nuevas tecnologías, los nuevos actores sociales y políticos, las nuevas dinámicas sociales, el reconocimiento del papel de las poblaciones indígenas, y la diversidad invisibilizada, aquella que no está ligada estrechamente a diferencias étnicas. En este escenario, lo intercultural se propone como una perspectiva que nos conduce a comprender la diversidad como la característica inherente a todo grupo humano.

La educación intercultural es, en el ámbito internacional, una prioridad en la formación académica y científica de los profesionales de la educación. Sin embargo, aún hoy, lo intercultural es un elemento retórico presente en los discursos educativos que no siempre logra transformar la práctica y la investigación. De ahí que consideremos fundamental que las y los investigadores y profesionales de la educación adquiramos conocimientos, destrezas y actitudes que nos permitan interactuar adecuadamente en una sociedad que se reconoce pluricultural, y que defiende ideales de justicia social y participación democrática.

El Máster es impartido por la UNED en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC, España) y la Universidad Veracruzana (Veracruz, México); el equipo docente está compuesto por profesorado de estas tres instituciones y profesionales del ámbito socioeducativo. La realización del Máster supone la obtención del título oficial de la UNED: Máster Universitario Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural, reconocido en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El proceso de elaboración del Máster, el "así se hizo" del mismo, puede consultarse en la siguiente publicación:

Malik, Beatriz; Lobo, Luisa; Ávila, Adriana y Espinosa, Victoria (coords.). (2010). *Un Máster en Educación Intercultural para Europa y América Latina: Necesidades, Currículo e Implantación*. Madrid: Proyecto ALFA. ISBN: 978-9989-192-02-9. [http://www.uned.es/grupointer/LibroI\\_ALFA\\_Espanol\\_completo.pdf](http://www.uned.es/grupointer/LibroI_ALFA_Espanol_completo.pdf)

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

La **finalidad** del Máster es que los y las estudiantes profundicen en el conocimiento de las propuestas y aportaciones de la Educación Intercultural, y que integren esos conocimientos de forma que sean capaces de desarrollar una comprensión adecuada de la diversidad y de proyectar el enfoque intercultural tanto en la investigación como en la práctica educativa y social, respondiendo a la orientación mixta académico - profesional del Máster.

Se pretende también capacitarles para aplicar estos conocimientos en el análisis y la resolución de problemas complejos en contextos multiculturales, así como en el abordaje del conflicto. La adquisición de competencias comunicativas en contextos diversos se relaciona con el desarrollo de habilidades para la comunicación intercultural y la construcción de conocimiento compartido a través de la participación en redes de intercambio.

Por último, se encuentran entre los propósitos del programa la formación en habilidades para el manejo de las nuevas tecnologías, así como el desarrollo de capacidades de autoformación y aprendizaje autónomo.

Los **objetivos** generales del programa, para el título de "Máster Universitario Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural" son los siguientes:

- Entender las oportunidades que ofrece la diversidad en beneficio de la sociedad y aprender a afrontar sus desafíos.
- Aportar elementos para analizar la estructura de desigualdad social que se legitima a partir de la diferencia.
- Reflexionar críticamente sobre la educación intercultural como estrategia para el tratamiento del conflicto.
- Construir y aplicar conocimiento a través de una red internacional de intercambio de experiencias interculturales.
- Desarrollar actitudes, habilidades y capacidades para la comunicación intercultural, incluida la comunicación de conocimientos y argumentos.
- Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
- Utilizar las nuevas tecnologías como herramienta para favorecer el intercambio.
- Analizar, diseñar y desarrollar proyectos y programas socioeducativos desde un enfoque intercultural.

De acuerdo con esto, son **competencias** a desarrollar atendiendo al logro de tales objetivos:

- Identificar y seleccionar respuestas adecuadas a los desafíos de contextos diversos y cambiantes.
- Diseñar, gestionar y evaluar políticas, programas y proyectos desde la perspectiva de la interculturalidad.
- Planificar y ejecutar estrategias pedagógicas que respondan a la complejidad y diversidad sociocultural.
- Promover procesos de transformación tendentes a la equidad y la participación social.

- Producir, a partir de la investigación, conocimiento innovador susceptible de ser aplicado para resolver problemas complejos desde la perspectiva intercultural.
- Identificar los mecanismos mediante los que se legitima la desigualdad social.

## **SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN**

El Máster ofrece dos itinerarios: el de "Estudios interculturales" y el de "Educación intercultural en la práctica". El primero es conducente al Doctorado y por tanto a la formación en investigación. El segundo se orienta a capacitar a los profesionales que trabajan en ámbitos socioeducativos (u otros) a adoptar un enfoque intercultural en su actividad: profesores, gestores, evaluadores, planificadores, educadores sociales, etc.

Los perfiles profesionales a partir de este título son:

- Educadores interculturales (profesores de educación reglada y educadores sociales).
- Mediador social intercultural.
- Traductor intercultural.
- Agente comunitario intercultural.
- Diseñador y gestor de proyectos interculturales.
- Diseñador de recursos en soportes diversos.
- Asesor y evaluador de políticas y programas interculturales.

La complejidad de las situaciones sociales en las que trabajan estos profesionales requiere reconocer la diversidad como normalidad y llevar a cabo acciones educativas basadas en la equidad como compromiso ético.

## **REQUISITOS DE ACCESO**

Los requisitos de acceso establecidos se refieren a la titulación previa de los candidatos:

- Graduado o/y Licenciado en el área de Ciencias Sociales, Humanidades, Jurídicas y de la Salud. En segundo lugar, titulaciones de otras áreas.
- Titulados en Máster de Formación de Profesorado de Educación Secundaria; o en otros Másteres afines a la temática intercultural.
- Diplomados (180 créditos ECTS) en Educación Social o/y en Formación del Profesorado (Educación Infantil o Educación Primaria).

En cuanto a los requisitos generales de admisión en los Programas Oficiales de Postgrado impartidos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, podrán consultarse visitando las siguientes páginas del portal electrónico de la UNED:

- Admisión de estudiantes con títulos españoles
- Admisión de estudiantes con títulos extranjeros

**Información (+)**

## CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Comisión de Coordinación del Máster aplicará los requisitos de acceso y los criterios de admisión que a continuación se especifican. La puntuación máxima que un candidato puede obtener es de 10 puntos:

1. **Titulación** reseñada en los Requisitos de acceso, hasta 3 puntos.
2. Junto con la titulación requerida, se considera un criterio fundamental de admisión la motivación, intereses y expectativas en relación con el Máster, los cuales serán expuestos por cada aspirante mediante una **carta de motivación** (requerida en la preinscripción) y/o una entrevista personal. Esta carta o entrevista podrán llevarse a cabo, en su caso, a través del correo electrónico o por vía telefónica. Hasta un máximo de 4 puntos.
3. **Expediente académico**, que indique la nota media. Hasta un máximo de 3 puntos.
4. La selección final tendrá en cuenta que el grupo de estudiantes seleccionados refleje **diversidad** en términos de género, edad, formación y experiencia profesional.

## NÚMERO DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El número de estudiantes a admitir en el Máster es de 70 como máximo y de 12 como mínimo.

## PLAN DE ESTUDIOS

El Máster ofrece **dos itinerarios** formativos que responden a un doble carácter, investigador y profesionalizante. Se elegirá un itinerario u otro en función de los intereses y necesidades de cada estudiante.

El plan de estudios se estructura en tres módulos con contenidos referidos a conceptos, metodologías y escenarios, un módulo de Prácticas para el Itinerario profesionalizante y un módulo de Trabajo Fin de Máster, para ambos itinerarios, con mayor peso en el Itinerario de investigación. El valor total en créditos ECTS es de 90 créditos.

La trayectoria académica a seguir por los estudiantes, y por tanto la carga de créditos por módulo, variará en función de la especialidad o itinerario escogido. En ambos itinerarios los estudiantes cursarán 45 créditos obligatorios y 45 optativos. Los optativos se completan eligiendo un número concreto de asignaturas, según se especifica en cada itinerario. Los obligatorios se distribuyen como sigue: 25 créditos corresponden a las asignaturas obligatorias de cada Módulo, en función del itinerario escogido, y los 20 restantes al Trabajo Fin de Máster en el caso del primer itinerario, y al Trabajo y las Prácticas en el segundo itinerario. Así, todos los estudiantes realizarán de forma obligatoria un Trabajo Fin de Máster (con 20 créditos en el Itinerario de investigación y 10 créditos en el Itinerario profesionalizante), mientras que las Prácticas Externas se realizan únicamente en el Itinerario de carácter profesionalizante.

Para completar el Máster será obligatorio, además, asistir a uno de los seminarios presenciales que se celebran anualmente en la sede de la UNED en Madrid, España. Las fechas concretas de celebración se establecerán al comienzo de cada curso.

Se recomienda cursar las asignaturas obligatorias el primer año.

## **ITINERARIOS**

### **Itinerario 1 "Estudios Interculturales (EI)" (investigación)**

Tiene como objetivo capacitar a los estudiantes para analizar, diseñar, desarrollar y difundir investigación educativa en torno a cuestiones relevantes desde la perspectiva intercultural. Se trata de desarrollar competencias que permitan a los participantes identificar cuestiones significativas, seleccionar y aplicar la metodología de investigación propia del enfoque intercultural para dar respuesta a dichas cuestiones, y difundir y utilizar los resultados de dicha investigación. Este itinerario capacita para acceder directamente al Doctorado.

### **Itinerario 2 "Educación intercultural en la práctica (EIP)" (profesionalizante)**

Este itinerario responde a evidencias sobre la necesidad de que los y las profesionales que trabajan en el ámbito socioeducativo adquieran competencias que les permitan reconocer y gestionar la diversidad cultural propia de todo contexto social y educativo. La formación en educación intercultural viene siendo demandada por profesorado de todos los niveles, empleadores de ONGs, servicios sociales, servicios de mediación socioeducativa en Ayuntamientos y otras instancias, servicios de salud, profesorado de segundas lenguas, etc.

## **MÓDULOS**

### **Módulo I. Conceptual/Epistemológico**

El módulo ofrece elementos para el análisis y formulación de propuestas de reflexión desde una perspectiva intercultural. Los contenidos específicos giran en torno a los principios del enfoque intercultural en educación, las consideraciones epistemológicas de este enfoque, el racismo, y el género y la igualdad de oportunidades, desde planteamientos éticos y pluriculturales. Se estudian y contraponen los conceptos de diversidad y homogeneidad, se abordan cuestiones específicas inherentes a los procesos interculturales, como la ciudadanía y la participación democrática, y se analizan las políticas educativas ante la diversidad.

### **Módulo II. Metodológico**

Los contenidos de este módulo ofrecen un conocimiento que permite diseñar, desarrollar y gestionar investigaciones y aplicaciones prácticas desde el enfoque intercultural. Para ello abordan algunas metodologías de investigación que no suelen estudiarse en los Grados, como las metodologías de investigación participativa, la Etnografía, el aprendizaje colaborativo, el análisis crítico del discurso, y otros aspectos importantes como son las redes de cooperación y comunidades de aprendizaje, el relativismo cultural como herramienta de análisis, además de profundizar y ampliar el uso de las nuevas tecnologías para la gestión del conocimiento científico.

### **Módulo III. Escenarios y prácticas**

Este módulo aborda la interpretación y el desarrollo de la educación intercultural en contextos específicos. En los diferentes cursos se parte de una mirada que reconoce la complejidad y la dinámica cambiante de las realidades. Se describen contextos socioeducativos significativos y se ofrecen herramientas para la investigación y la acción desde un enfoque intercultural. Se reconoce la diversidad lingüística y cultural como recurso educativo generador de conocimiento y se ofrecen recursos para crear espacios multilingües de enseñanza y aprendizaje. Cuestiones relevantes son las políticas educativas, así como el

diseño y evaluación de programas socioeducativos.

### DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

<b>ITINERARIO 1</b> <b>Estudios interculturales</b> <b>Carácter investigador</b>	<b>ITINERARIO 2</b> <b>Educación intercultural en la práctica</b> <b>Carácter profesionalizante</b>
<b>ASIGNATURAS OBLIGATORIAS MÓDULO 1 - CONCEPTUAL</b>	
Educación intercultural (1c) Aproximaciones epistemológicas al enfoque intercultural (1c)	Educación intercultural (1c) Re-pensar el racismo (1c)
<b>ASIGNATURAS OPTATIVAS MÓDULO 1</b> Se eligen 4 asignaturas	<b>ASIGNATURAS OPTATIVAS MÓDULO 1</b> Se eligen 2 asignaturas
Diversidad, homogeneidad, identidades (1c) Re-pensar el racismo (1c) Género e igualdad de oportunidades (1c) La ética frente a los desafíos de un mundo plural (1c) Ciudadanía y participación democrática (1c)	Diversidad, homogeneidad, identidades (1c) Género e igualdad de oportunidades (1c) La ética frente a los desafíos de un mundo plural (1c) Ciudadanía y participación democrática (1c) Aproximaciones epistemológicas al enfoque intercultural (1c)
<b>ASIGNATURAS OBLIGATORIAS MÓDULO 2 - METODOLÓGICO</b>	
Metodologías de investigación participativas (1c) Etnografía en educación (1c)	Metodologías de investigación participativas (1c)
<b>ASIGNATURAS OPTATIVAS MÓDULO 2</b> Se eligen 3 asignaturas	<b>ASIGNATURAS OPTATIVAS MÓDULO 2</b> Se eligen 3 asignaturas
Análisis crítico de discursos educativos (2c) Redes de cooperación y comunidades de aprendizaje (2c) El relativismo cultural como herramienta de análisis (2c) Nuevas tecnologías para la gestión del conocimiento (2c) Aprendizaje colaborativo (2c)	Análisis crítico de discursos educativos (2c) Redes de cooperación y comunidades de aprendizaje (2c) El relativismo cultural como herramienta de análisis (2c) Nuevas tecnologías para la gestión del conocimiento (2c) Aprendizaje colaborativo (2c) Etnografía en educación (1c)
<b>ASIGNATURAS OBLIGATORIAS MÓDULO 3 –ESCENARIOS Y PRÁCTICAS</b>	
Currículum intercultural y transformación de la escuela (1c)	Currículum intercultural y transformación de la escuela (1c) Diseño y evaluación de proyectos (1c)



<b>ASIGNATURAS OPTATIVAS MÓDULO 3</b> Se eligen 2 asignaturas	<b>ASIGNATURAS OPTATIVAS MÓDULO 3</b> Se eligen 4 asignaturas
Familia y familias (2c) Cine, literatura y medios de comunicación como espacios culturales (2c) Comunicación intercultural (2c) La traducción como mediación social (1c) Mediación social en contextos educativos (2c) Gestión de políticas públicas (1c) Participación social y acción comunitaria (1c) Diseño y evaluación de proyectos (1c) Diversidad, multilingüismo y enseñanza de la lengua (1c)	Familia y familias (2c) Cine, literatura y medios de comunicación como espacios culturales (2c) Comunicación intercultural (2c) La traducción como mediación social (1c) Mediación social en contextos educativos (2c) Gestión de políticas públicas (1c) Participación social y acción comunitaria (1c) Diversidad, multilingüismo y enseñanza de la lengua (1c)
<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER (20 ECTS.</b> Anual)	<b>PRÁCTICAS PROFESIONALES (10 ECTS.</b> Anual) <b>TRABAJO FIN DE MÁSTER (10 ECTS. 2c)</b>

1c: 1er. cuatrimestre

2c: 2º cuatrimestre

## NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

## PRÁCTICAS

Las prácticas tienen **carácter obligatorio en el itinerario 2 “Educación intercultural en la práctica”**.

Las prácticas permitirán a los estudiantes:

- Vivenciar de manera práctica los aprendizajes y contextualizar los contenidos teóricos adquiridos durante la formación en situaciones reales de actividad laboral.
- Desarrollar las competencias propias del currículo y contribuir a desarrollar nuevas competencias propias del mundo laboral.

El desarrollo de las prácticas se ajustará a las características y funcionamiento propio del centro o institución en la que se realice, siendo éstas las líneas de actuación propuestas:

- Área educativa: desarrollo de prácticas en instituciones educativas de los niveles formales y no formales, incluyendo servicios de apoyo a la educación (CPR's y otros Centros de recursos en general).
- Área de desarrollo comunitario: prácticas en servicios sociales, asociaciones, ONG's, agencias y fundaciones.
- Área de comunicación: prácticas de mediadores en distintos ámbitos profesionales (sanitario, servicios sociales, instituciones educativas).
- Área de gestión y desarrollo de proyectos: prácticas en comunidades, sedes y proyectos de desarrollo.
- Área de formación: prácticas en instituciones orientadas a la formación de profesorado y agentes educativos en materia de educación intercultural.
- Área de investigación: participación en grupos de investigación reconocidos, colaborando activamente en la realización de un proyecto.

**Para cursar las prácticas habrán de haberse superado, al menos, la mitad de los cursos del primer semestre.**

### NOTA INFORMATIVA

La Ley que regula la protección Judicial del Menor (1/199626/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario disponer de una certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre).

Para cumplir con la normativa, la UNED solicitará a la Administración de Justicia un comprobante de dicho certificado. Si el estudiante en la matrícula desautoriza a la UNED a realizar dicho trámite o una vez hecha la consulta no cumple con los requisitos normativos, no podrá realizar prácticas en un centro donde tenga contacto habitual con menores.

En el caso de que cumpla los requisitos y se le asigne un centro de prácticas que atienda habitualmente a menores, el estudiante deberá obtener dicha certificación directamente de

La Administración de Justicia (<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>) y entregarla en la entidad de prácticas.

Asimismo, los estudiantes de origen extranjero o que tuvieran otra nacionalidad, deberán aportar, además, certificación negativa de condenas penales expedida por las autoridades de su país de origen o de donde sean nacionales (art. 9.3 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales).

## DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los cuatro años desde su verificación o bien desde la fecha de su última acreditación, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe de seguimiento del título
- Informe de renovación de la acreditación
- Resolución de acreditación del CU
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios

## INFORMES ANUALES Y SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones, y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

- Principales resultados de rendimiento
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Objetivos de Calidad del Centro

### Comisión coordinadora del título

Patricia Mata Benito. Coordinadora general del Máster

Inés Gil Jaurena. Secretaria académica del Máster

Margarita del Olmo. Coordinadora del Módulo I. Conceptual/Epistemológico.

Belén Ballesteros. Coordinadora del Módulo II. Metodológico y del Módulo de Trabajo Fin de Máster (TFM)

Teresa Aguado. Coordinadora del Módulo III. Escenarios y prácticas.

Beatriz Malik. Coordinadora del Módulo de Prácticas.

Cristina Kleinert. Representante del profesorado de la Universidad Veracruzana

## ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este Máster no da acceso a profesiones reguladas.

## PLAZOS, CRÉDITOS Y MATRICULACIONES

**Plazos:**

- Requisitos de acceso para *titulados extranjeros sin homologación*: del 11 de marzo al 10 de mayo de 2019 (información aquí)
- Período de *preinscripción on line* (nuevos estudiantes): del 20 mayo al 10 de julio de 2019. La admisión o denegación se comunicará a cada solicitante antes del 25 de julio.
- Periodo de *solicitud de continuación de estudios* (antiguos estudiantes): del 10 al 30 de septiembre de 2019.
- Período de *matriculación*:
- Estudiantes nuevos: Del 5 de julio al 23 de octubre de 2019. (Este periodo será suspendido del 2 al 18 de agosto, ambos inclusive por el cierre vacacional de la Universidad)
- Estudiantes de continuación de estudios de Master (antiguos estudiantes): Del 11 de septiembre al 23 de octubre de 2019.

**Créditos**

El número de créditos mínimo a matricular el primer año es de 30 y el máximo de 60.

**Matriculación**

El estudiante se matricula en octubre de todas las asignaturas que quiere cursar durante el año académico (tanto las del primer semestre como las del segundo).

Más información en la web de la UNED

## ENGLISH VERSION

In case you are interested in the English version, please find the General Guide attached in [http://www.uned.es/grupointer/master-oficial-edu-inter\\_en.html](http://www.uned.es/grupointer/master-oficial-edu-inter_en.html)

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.